

Deos onel conuengo de las que se han <sup>23</sup> hasta fue  
espera por caso de hacerse la dha conuencion  
procuran que los danos que en ello se ocasiona  
sea con un caso de libranza de las personas, y con otro  
con el no ser responsable, y que sean de  
querencia de q. sea repartido en dho, y por el  
hayan bien que q. sea dho, y por el, sean

de la misma querencia, y se supo de no a  
el B. D. de la Real dho, que se supo de no a  
seu de la do con el Ayuntamiento  
se nombra Comisario, en su virtud se nombra q.  
esto, en dho estado arreglado a su forma, y a su  
una flexionada de dho, y a su forma, y a su  
por dho, y se con forma con el dho, y a su forma, y a su

de Juan Flor, D. Juan Cortada, D. Juan Cortada  
Juan, y D. Juan de Moya  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a

de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a

de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a  
de la D. de la Real dho, que se supo de no a